

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA

SECCIÓN SEGUNDA

CVE-2017-5697 *Notificación de sentencia en recurso de apelación civil 24/2017.*

Don Francisco Javier Herrero Ruiz, letrado de la Administración de Justicia de la Audiencia Provincial Sección Dos de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Apelación n.º 24 de 2017, a instancia de las procuradora Sra. Iribarnegaray Fuentes, frente a MARÍA TERESA ARENAL FERNÁNDEZ e IGNACIO ALTUNA VIDAURRE se ha dictado Auto número 116/2017 de fecha 6 de junio de dos mil diecisiete, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por la Procuradora Sra. Iribarnegaray Fuentes en representación de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito contra el ya citado auto del Juzgado de Primera Instancia Núm. 4 de Torrelavega, el que debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes, con imposición de costas a la apelante.

Así por este auto lo acuerdan, mandan y firman S.S.I.I".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en el mismo contenidos a doña Teresa Arenal Fernández y don Ignacio Altuna Vidaurre, en ignorado paradero ambos, libro el presente.

Santander, 15 de junio de 2017.

El letrado de la Administración de Justicia de la Audiencia Provincial,
Francisco Javier Herrero Ruiz.

2017/5697